

ADENDA No. 1

INVITACIÓN No. 871

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesada en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes de ProColombia en Colombia y el exterior, así como aliados y cooperantes con los que se tiene un contacto directo, ya sea por medio de los servicios prestados de parte de PROCOLOMBIA o actividades ejecutadas en conjunto”.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.14., de los términos de referencia, se permite adendar en las referidas a continuación, anotando que todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado se escribe en letra cursiva, color rojo y tachado:

PRIMERA: Se modifica el numeral 2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN de los términos de referencia. Por lo anterior, el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

“2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para la medición del grado de satisfacción a través de encuestas, de las personas y empresarios clientes misionales de la organización en Colombia y el exterior, así como aliados y cooperantes con los que se tiene un contacto directo, ya sea por medio de los servicios prestados de parte de ProColombia o actividades ejecutadas en conjunto.”.

SEGUNDA: Se modifica el numeral 4 del Alcance del servicio a contratar (numeral 2.2.) de los términos de referencia. Por lo anterior, el numeral en mención queda del siguiente tenor:

“(…) 4. El estudio deberá procurar como mínimo, una encuesta en cada uno de los países en los cuales PROCOLOMBIA cuenta con presencia a saber: Canadá, Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Chile, México, Perú, Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Alemania, España, Francia, Reino Unido, Turquía, Rusia, Japón, China, Corea del Sur, Indonesia y Singapur. Igualmente, el PROPONENTE seleccionado deberá estar en la capacidad de realizar la medición de satisfacción en países adicionales donde PROCOLOMBIA, haya prestado sus servicios. Adicional a lo anterior, este estudio puede incluir encuestas en cualquiera de los treinta (32) departamentos, a nivel nacional.

~~así como en cada uno de los departamentos donde tenemos presencia en Colombia o áreas que cubre (Atlántico, Cesar, Magdalena, Santander, Valle del Cauca, Cauca, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caldas y Cundinamarca) (...).”~~

TERCERA: Se modifica el primer párrafo del numeral 3.2.2. de los términos de referencia, quedando de la siguiente forma:

"3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia con DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados durante los últimos ~~tres seis~~ (36) años contados hacia atrás desde la fecha de presentación de propuestas, en donde su objeto sea la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes en Colombia y en el exterior a través de encuestas. Por una cuantía mínima de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$100.000.000) incluidos impuestos, cada una.

(...)"

CUARTA: Se modifica la Nota 5 del numeral 3.2.2. de los términos de referencia, quedando de la siguiente forma:

"(...) Nota. 5: Únicamente serán tenidas en cuenta las certificaciones solicitadas con el lleno de los requisitos y cuya calificación de servicio sea bueno o excelente. En caso de que los oferentes presenten más de dos certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las ~~dos tres~~ (23) primeras de acuerdo con el consecutivo numérico de la oferta.

QUINTA: Se modifica el numeral 5.2.1. de los términos de referencia, quedando de la siguiente forma:

"5.2.1. Experiencia adicional del Proveedor (Máximo Puntaje 10 Puntos)

El proponente que acredite experiencia adicional a la general requerida como habilitante de mínimo con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos ~~tres-seis~~ (36) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás, en donde su objeto sea la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes a través de encuestas por una cuantía mínima de ~~CUARENTA CIEN~~ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$~~1040.000.000~~) incluidos impuestos, cada una.

Para determinar el puntaje de este factor, se otorgarán cinco (5) puntos por cada certificación adicional a las solicitadas como habilitantes que cumplan con los mismos requisitos antes solicitados.

El proponente deberá adicionar un cuadro resumen de las certificaciones con al menos los siguientes campos:

- Empresa.
- Datos del contacto.

- Alcance del servicio.
- Duración del proyecto.
- Valor.

“

La presente se publica el **19 de febrero de 2024** en la página web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA